

# LA AUDITORÍA

---

## INTEGRAL VERDADERA

---

● ARMANDO MIGUEL CASAL

● Contador Público (UBA).  
Docente. Escritor.

### 1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

El modelo de auditoría financiera sobre la base de riesgos como pilar de la auditoría integral y la redefinición del perfil del auditor en la perspectiva de esta última comprende aspectos relacionados con la auditoría de gestión y, en su enfoque ampliado, con la auditoría económico-social; comprende la amplia temática vinculada con la economía, eficiencia, eficacia, ética, equidad y ecología («seis E»), y brinda, así, un modelo estructurado de auditoría total y con base sistémica.

La auditoría integral en el contexto de la responsabilidad (*accountability*) está justificada en la necesidad de la rendición de cuentas de toda persona jurídica que maneje bienes o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de terceros, de responder sobre la forma en que ha cumplido sus deberes y obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los recursos. Esto debe implicar para la entidad el establecimiento de una estructura organizacional adecuada a fin de cumplirla y que pueda ser verificada por un auditor contador público independiente.

La metodología pone énfasis en la valoración de los riesgos del negocio de la entidad, la evaluación del sistema de control interno integrado, el control del sistema de información contable (datos financieros y no financieros) y la asesoría como subproducto del encargo, sobre la amplia temática involucrada que agrega un mayor valor superlativo a los servicios de auditoría.



El Marco Integrado del Control Interno, según el *Informe del Committee of Sponsoring Organizations (COSO)*, definió en sus orígenes como *Categorías de Objetivos* a la efectividad y eficiencia de las operaciones, la suficiencia y confiabilidad de la información, el cumplimiento de leyes y regulaciones, y la protección de activos. Por su parte, los *Componentes interrelacionados* son el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación, y la supervisión y seguimiento.

En el marco de la seguridad razonable, básicamente podemos clasificar los servicios de auditoría y aseguramiento como: auditoría financiera, auditoría de gestión u operativa, auditorías especiales, auditorías del control interno, auditorías de cumplimiento legal, auditorías de ética o conducta de los negocios, auditorías de gestión de calidad, auditorías de gestión ambiental, auditorías económico-sociales, y auditoría integral o total (enfoque ampliado).

La auditoría integral no es una mera sumatoria de auditorías: comprende los siguientes tipos de auditorías integradas:

- » Auditoría financiera o contable.
- » Auditoría de control interno.
- » Auditoría de cumplimiento legal.
- » Auditoría de desempeño (economía y eficiencia [EEE]).
- » Auditoría del cumplimiento de objetivos (eficacia [EEE]).

La auditoría global adiciona, en su enfoque ampliado, a la auditoría económico-social (ética, equidad y ecología [EEE]).

Las características propias de la auditoría integral son las de coordinación, cooperación, ejecución multidisciplinaria (aunque con el contador público como el líder natural del equipo), y la realización cíclica o continua.

Vemos entonces que la expresión *auditoría integral* describe un concepto evolutivo de auditoría que ha sido modificado a lo largo del tiempo y está pensada como un trabajo en equipo, integrado por miembros que posean, en su conjunto, los conocimientos, la pericia y la dedicación necesarios para desempeñar sus responsabilidades, enmarcado en el concepto de «seguridad razonable». Este nuevo enfoque alcanza tanto a los auditores internos como a los externos.

En consecuencia, la auditoría integral proporciona un informe del contador público independiente sobre la razonabilidad de la información financiera de la entidad, su control interno, el cumplimiento legal y la gestión empresarial. Se trata de opiniones integradas y no brindadas por separado o sin considerar la incidencia de las posibles cuestiones que estén interrelacionadas.

De esta manera, el papel de la auditoría adquiere una nueva característica de servicio a la comunidad, y la responsabilidad del auditor integral se extiende a determinar si los administradores usaron adecuadamente los conceptos de economía, eficiencia y eficacia («tres E»), a los que es posible agregar en su enfoque total las variables de ética, equidad y ecología (ello conforma las «seis E»).

*Economía* aquí refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor costo posible.

*Eficiencia* consiste en lograr la utilización más productiva de los bienes materiales y recursos humanos y financieros.

*Eficacia* es el grado en que los programas y proyectos logran los objetivos y metas propuestos.

El uso del término *auditoría integral* incluye entonces, básicamente, la auditoría financiera y la auditoría operativa (o auditoría de gestión), y es una forma de verificación que sobrepasa los límites del informe del simple control de cuentas.

Tiene como finalidad principal procurar efectivas mejoras en la administración del ente, y, en consecuencia, se ocupa tanto de la responsabilidad de la gestión directiva en sus aspectos generales como de los específicos sobre el rendimiento de cada uno de los programas.

Los entes están cada vez más interesados en que los auditores les den confianza sobre aspectos financieros y también no financieros, tales como calidad total y estrategias de negocios. Es por ello por lo que los contadores públicos independientes deberían centrarse en auditar el negocio. Entonces, los auditores, para opinar sobre la situación financiera y de gestión de un ente —ya sea privado, estatal o mixto—, tienen que conocerlo de forma integral, incluidos su visión, objetivos, fortalezas, debilidades, amenazas y el entorno en que opera.

También la globalización de los mercados impone normas ecológicas y de calidad, tales como exigencias legales y requisitos de normas ISO, lo que involucra información auditada para comprobar que dichos requerimientos han sido cumplidos. Todo ello no hace más que reforzar el hecho de que el auditor (contador público) es una garantía de fe pública, pues opina sobre la razonabilidad de la información, y, además, puede dictaminar sobre un sinnúmero de hechos financieros, económicos y operativos.

En cuanto a sus orígenes, la auditoría integral tiene sus antecedentes en importantes trabajos en el seno del sector público y privado: en el primero, los avances fueron producto de la tarea realizada por la Contraloría General de los Estados Unidos (GAO). Y con relación al sector privado, los adelantos han tenido lugar en las unidades de auditoría interna, estimulados por el Instituto de Auditores Internos (IIA), y, asimismo, en el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

La auditoría integral creció en el sector público, y su evolución se atribuye a las demandas de los cuerpos legislativos para obtener información útil respecto de la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones del Gobierno.

## 2. LA AUDITORÍA FINANCIERA

El enfoque de auditoría de negocios consiste, básicamente, en vincular los riesgos del negocio (no solo los contables) con los procedimientos de auditoría; ello implica una transformación en la forma de trabajar del auditor, con el objetivo básico de proporcionar un servicio de auditoría con mayor valor agregado y de asesoramiento independiente, *mediante la identificación de oportunidades para mejorar los procesos vigentes en el ente.*

Los procedimientos de auditoría en algunas áreas suelen ser insuficientes o excesivos, lo cual provoca una desviación de los recursos humanos. El trabajo de auditoría de estados financieros se debe orientar a actividades que se consideren como críticas o de alto riesgo. Cada vez es mayor la exposición de los patrimonios de los entes a diferentes riesgos, por lo que es necesario identificarlos y valorarlos.

La metodología basada en riesgos por proceso consiste, fundamentalmente, en los siguientes pasos:

- » Identificar las áreas del ente (financiera, administrativa, comercial, etc.).

- » Dividir las áreas en componentes (departamentos, secciones y unidades).
- » Elaborar un inventario de los procesos que se llevan a cabo en cada componente.
- » Depurar el inventario de procesos, uniendo los que son compatibles y eliminando los que no están sujetos a auditoría.

El riesgo del negocio es la probabilidad de que un suceso ocurra y provoque pérdidas al ente; se pueden clasificar en riesgos puros y especulativos:

- a) Los riesgos puros son aquellos que implican pérdidas financieras y daños a las operaciones o bienes, tanto materiales como humanos, y pueden, a su vez, clasificarse en: 1. riesgos de actos fortuitos (incendio, terremoto, etc.), y 2. riesgos de actos criminales provocados intencionalmente (robo, estafa, fraude, sabotaje, piratería, etc.).
- b) Los riesgos especulativos son aquellos que, además de causar pérdidas, también pueden provocar utilidades, con la particularidad de que no son asegurable. Pueden ser: 1. riesgos operativos (errores contables o errores de procedimientos); 2. riesgos técnicos (negligencia), y 3. riesgos financieros (volatilidad del mercado, fluctuaciones del tipo de cambio, intereses, multas y recargos, etc.).

La metodología para valorar riesgos consiste, básicamente, en:

- » Identificar los riesgos del negocio y elaborar un inventario de las contingencias a que están sujetos los procesos identificados.
- » Codificar y ponderar los riesgos.
- » Elaborar una tabla de probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- » Confeccionar una tabla de medición de los niveles de la matriz de riesgo.

Las etapas principales del trabajo de auditoría de negocios son las siguientes:

1. Diseño de la estrategia de auditoría, sobre la base de los riesgos del negocio identificados.

2. Comprensión del negocio del cliente para individualizar asuntos que deban considerarse en dicha estrategia y oportunidades de servicio al ente (privado o público). Reunión con la Gerencia del ente para confirmar la comprensión de los riesgos del negocio (no solamente los contables).
3. Documentación del conocimiento de los controles internos generales como parte de la planificación, que reflejen las conclusiones de su evaluación en los programas de trabajo.
4. Examen basado en los riesgos de desvío o error de significación para cada objetivo de auditoría; se deben documentar las razones de las clasificaciones de riesgo alto, medio o bajo.
5. Análisis basado en una documentación adecuada de los sistemas de la organización y controles, en un programa a medida de las circunstancias del ente. Identificación de los controles de alto nivel establecidos por el ente para mitigar los riesgos (no solo los contables). Diseñar un programa de trabajo basado en controles confiables. Considerar el trabajo de auditoría interna, entre otros, para evitar duplicación de tareas.
6. Combinación justificable de los procedimientos analíticos y de pruebas de detalle. Minimizar el alcance de las pruebas sustantivas sobre transacciones de carácter repetitivo. Identificación de transacciones no rutinarias y estimaciones contables.
7. Realización de reuniones de cierre de la auditoría con el equipo de trabajo, incluidos los especialistas de impuestos, sistemas computadorizados, muestreo, técnicas de auditoría con ayuda del computador (TAAC), consultores, etc. Análisis de lo hecho y de las mejoras para el futuro.
8. Trabajo en equipo interdisciplinario como una unidad con una comunicación efectiva en todas las etapas de la auditoría. Mejorar la eficacia y eficiencia de la auditoría financiera, y brindar además algún servicio adicional de mayor valor agregado como subproducto del mencionado enfoque de negocios.

Los componentes del servicio de auditoría se asientan en la auditoría de los estados financieros y en la carta de recomendaciones específicas sobre el control interno; es posible incorporar otros componentes en escala ascen-

dente, tales como el acceso a especialistas, la anticipación de las necesidades del cliente, el análisis de los asuntos de negocios y la asesoría independiente.

Son cuestiones importantes que han de tenerse claras en el enfoque:

- » Afirmaciones (aseveraciones, aserciones) de los estados contables.
- » Objetivos de auditoría.
- » Objetivos críticos de auditoría.
- » Riesgo de auditoría.
- » Clasificación de riesgos (inherentes, de control y de detección).
- » Riesgos profesional y de servicio al cliente.
- » Seguridad razonable.
- » Posibilidad de fraudes y actos ilegales.
- » Precisión planeada de auditoría.
- » Procedimientos de auditoría (pruebas de controles, procedimientos analíticos y pruebas de detalles).
- » Tratamiento de contingencias.
- » Tratamiento de eventos subsecuentes.
- » Evaluación de cartas de abogados.
- » Consideraciones sobre entes relacionados.
- » Evaluación de los hallazgos de auditoría.
- » Diferencias de auditoría ajustadas y no ajustadas.
- » Presentación de los informes de auditoría.

El contador público tiene la necesidad de estar preparado para manejar información, desarrollar nuevos conocimientos, cultivar la creatividad y ejercitar un pensamiento sistémico.

### **3. LA AUDITORÍA DEL CONTROL INTERNO**

El control interno es un proceso realizado por la Dirección, Administración o Gerencia y otro personal de una entidad (ente), diseñado para propor-

cionar seguridad razonable; observa el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- » Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- » Confiabilidad de la información financiera (se adiciona luego la información no financiera).
- » Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición original del *Informe COSO 1992* sobre control interno tuvo importancia porque incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes a nivel mundial y actualizó la práctica del control interno, así como los procesos de diseño, implantación y evaluación.

La primera categoría se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluidos los de desempeño y rentabilidad, así como la salvaguarda de activos (incorporada en 1994 por separado).

La segunda se relaciona con la preparación de estados financieros de publicación confiables, incluidos los estados contables intermedios y los datos financieros seleccionados derivados de tales estados.

La tercera se refiere al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Estas categorías son distintas, pero están interrelacionadas, y el control interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías mencionadas.

El control interno consta de cinco *componentes*, aplicables a todas las entidades, derivados de la manera como la Administración realiza los negocios y están integrados al proceso administrativo:

- » Ambiente de control
- » Evaluación de riesgos
- » Actividades de control
- » Información y comunicación
- » Monitoreo (supervisión y seguimiento)

Se produce una sinergia e interrelación entre esos componentes, lo cual forma un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes y una relación directa entre las categorías de objetivos que la entidad se esfuerza por conseguir y los componentes requeridos para lograrlos.



Esta definición pionera de control interno reflejaba ciertos conceptos fundamentales:

- » Es un proceso y constituye un medio para un fin determinado.
- » Es ejecutado por personas en cada nivel de una organización.
- » Puede proporcionar solamente seguridad razonable y no absoluta.
- » Está enlazado para objetivos en una o más categorías separadas pero interrelacionadas.

Ahora, el Marco COSO 2013 presenta una nueva definición del control interno y describe los requerimientos para un control interno efectivo: «Control interno es un proceso, efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia, y otro personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos relativos a operaciones, informes y cumplimiento».

De un sistema de control interno, se puede esperar que proporcione una seguridad razonable para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones, los que en gran parte están basados en sensores impuestos por sectores externos a la entidad. Sin embargo, la consecución de los objetivos de operaciones no siempre está bajo el control de la entidad; no es posible que el control interno prevenga juicios o decisiones incorrectas.

En cuanto a los componentes, podemos resumir que:

- » Ambiente de control: la esencia de cualquier negocio es su gente —sus atributos individuales, incluidos la integridad, los valores éticos, la competencia— y el ambiente en que ella opera. Sus factores son: integridad y valores éticos; compromiso con la competencia; características de los directores y comité de auditoría; filosofía y estilo de operación de la Administración; estructura organizacional; asignación de autoridad y responsabilidad, y política y prácticas de recursos humanos.
- » Evaluación de riesgos: la entidad debe ser consciente de los riesgos del negocio internos y externos, y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con finanzas, producción, ventas, administración y otras actividades. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

- » Actividades de control: se deben ejecutar políticas y procedimientos de control (preventivos, generales, de aplicación, computadorizados, manuales, etc.), para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la entidad como necesarias para manejar los riesgos en el logro de los objetivos.
- » Información y comunicación: los sistemas de información y comunicación se interrelacionan, lo que ayuda al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.
- » Monitoreo: debe monitorearse el proceso total y, de considerarse necesario, hacer modificaciones. De esta forma, el sistema puede reaccionar de manera dinámica, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.

Considerando sus restricciones, el control interno opera a niveles diferentes con relación a los distintos objetivos y no puede proporcionar seguridad absoluta con respecto a cualquiera de sus categorías, si bien muchos factores sirven para fortalecer el concepto de seguridad razonable:

- » La efectividad de los controles estará limitada por la realidad de las fallas humanas en la toma de decisiones.
- » Los controles internos pueden estar bien diseñados, pero pueden resquebrajarse, por mala interpretación de las instrucciones, juicios equivocados, errores, etcétera.
- » El desbordamiento de la administración puede significar saltar las políticas o los procedimientos establecidos con propósitos ilegítimos.
- » Las actividades en colusión de dos o más personas pueden derivar en fallas de control.
- » Los recursos tienen limitaciones y las entidades deben considerar lo relativo a los costos y beneficios derivados de establecer controles.

Los contadores públicos independientes constituyen partes internas o externas a la entidad que desempeñan un papel importante para la consecución de los objetivos del control interno.

El control interno *basado en principios* representa una actualización de la Estructura 1992, principalmente, por el efecto del impacto que tienen los

cambios en la tecnología en las organizaciones. Mantiene los mismos objetivos y componentes del control, aunque realiza modificaciones importantes en la redacción y presentación, en busca de hacerla más acorde para las necesidades del presente:

- » Aplica un enfoque basado en principios.
- » Aclara el papel que la definición de objetivos tiene en el control interno.
- » Refleja la relevancia incrementada de la tecnología.
- » Fortalece los conceptos de gobierno corporativo.
- » Amplía la categoría de presentación de reportes (información no financiera externa e interna).
- » Entre la información externa no financiera, el marco hace mención a los informes sobre control interno, a los informes de sostenibilidad, y a la cadena de proveedores/custodia de activos. En tanto que, dentro de la información interna no financiera, el marco se refiere a las encuestas de satisfacción de clientes, a tableros de comando integrales y a informes para la Dirección.
- » Fortalece la consideración de las expectativas contra el fraude.
- » Considera los diferentes modelos de negocio y estructura organizacionales.

Un auditor debe obtener un conocimiento suficiente del sistema de control interno de una entidad en orden a planear la auditoría, pero usualmente no podría estar en condiciones de identificar todas las debilidades que pudieran existir. En la mayoría de los casos, los auditores que conducen una auditoría de estados financieros proporcionan información útil para la Administración en el desempeño de sus responsabilidades, comunicando hallazgos de auditoría, información analítica y recomendaciones. En la auditoría integral, la auditoría financiera y la auditoría de control interno se encuentran entrecruzadas.

La auditoría del control interno sobre la presentación de reportes financieros se debe integrar con la auditoría de estados financieros. Sin embargo, los objetivos de estas auditorías no son idénticos, y el auditor tiene que planear y desempeñar el trabajo para lograr los objetivos de ambas auditorías al diseñar su prueba de los controles, a saber:

- a. obtener pruebas suficientes para soportar la opinión del auditor respecto del control interno sobre la presentación de reportes financieros para el final del año, y
- b. lograr pruebas suficientes para soportar la opinión del auditor sobre las valoraciones del riesgo de control para los propósitos de la auditoría de estados financieros.

La valoración del riesgo subyace a todo el proceso de auditoría, incluidas la determinación de las cuentas y las revelaciones significantes, así como las aserciones relevantes, la selección de los controles por probar, y la determinación de la prueba necesaria para un control dado.

Durante años se han hecho sugerencias por parte de entes públicos y privados, y ciertas compañías incluyen un informe gerencial sobre control interno dirigido a los accionistas. La Comisión Cohen, el Institute of Financial Executives y la Comisión Treadway están entre los entes privados que recomendaron el reporte gerencial mencionado. La mayoría de tales reportes públicos hablan sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros publicados por la entidad. Una definición de control interno consistente con este enfoque sería así: «el control interno sobre los estados financieros publicados es un proceso, desarrollado por la Dirección de la entidad, la Gerencia y otro personal, para proveer una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la preparación de los estados financieros» (*Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 1992*).

Los reportes usados exclusivamente dentro de una entidad podrían tratar los controles internos que estén relacionados con las categorías de todos los objetivos (operaciones, informes, y cumplimiento).

Un área en evolución de los reportes gerenciales sobre control interno son los controles al cumplimiento de leyes y regulaciones que han sido implementados, principalmente, en el sector gubernamental.

El contenido usual de los reportes anuales a los accionistas sobre el control interno de la Gerencia incluye los siguientes aspectos principales:

- » Declaración de las responsabilidades de la Gerencia sobre el control interno.
- » Discusión de los elementos específicos del sistema de control interno de la entidad (función del comité de auditoría, establecimiento y comunicación de políticas establecidas, relaciones de autoridad

y responsabilidad, personal, código de conducta, programas de auditoría interna, etc.).

- » Limitaciones inherentes de los sistemas de control interno.
- » La respuesta de la Gerencia a las deficiencias de control interno a partir de numerosas fuentes, incluidos los auditores internos, los auditores externos y los reguladores. En la mayoría de los casos, los reportes establecen que el sistema de control interno está sujeto a continuas revisiones que resultan en recomendaciones para el mejoramiento, y que los gerentes toman las acciones correctivas adecuadas.
- » Firma y nombre de las personas que firman el reporte.
- » Otros aspectos, tales como la categoría de los controles que se tratan; un modelo de referencia para el reporte, o la identificación de los criterios contra los cuales se mide el sistema de control interno; una conclusión sobre la efectividad del sistema de control interno; las debilidades materiales del sistema (que podrían impedir, de ser serias, la conclusión sobre el sistema); la fecha o período para la cual se obtiene la conclusión.

Los indicadores de debilidades materiales en el control interno sobre la presentación de reportes financieros incluyen:

- » Identificación del fraude, sea o no material, por parte de la administración principal.
- » Reexpresión de estados financieros previamente emitidos, para reflejar la modificación de una incorrección material.
- » Identificación por el auditor de una incorrección material de los estados financieros en el periodo actual, en circunstancias que señalan que tal declaración equivocada no habría sido detectada por el control interno sobre la presentación de reportes financieros de la entidad.
- » Supervisión inefectiva por parte del comité de auditoría (o su equivalente) de la entidad, respecto del proceso de presentación de reportes externos y del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la entidad.

Mediante la evaluación de las pruebas obtenidas a partir de todas las fuentes, incluidas las de controles que realiza el auditor, las declaraciones equivocadas detectadas durante la auditoría de estados financieros, y cualesquiera deficiencias del control identificadas, el auditor debe formarse una opinión acerca de la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros.

#### 4. LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Ya la consideración de leyes y regulaciones en la misma auditoría de estados financieros se encuentra considerada en la NIA 250; allí se detallan los objetivos del auditor: (a) obtener prueba de auditoría suficiente y apropiada, vinculada con el cumplimiento de las disposiciones de aquellas leyes o regulaciones generalmente reconocidas, por tener efecto directo sobre la determinación de cantidades y revelaciones materiales en los estados financieros; (b) desarrollar procedimientos de auditoría específicos que le ayuden a identificar casos de no cumplimiento de otras leyes y regulaciones que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros; y (c) responder apropiadamente al no cumplimiento o sospecha de no cumplimiento de leyes y regulaciones identificado durante la auditoría.

En la práctica, pueden existir otros compromisos de aseguramiento (*assurance*), tales como auditorías de cumplimiento legal en materia ambiental, prevención de riesgos laborales y de seguridad industrial en una determinada actividad; es decir, una verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de los cuales existen pruebas de cumplimiento (generalmente, registros documentales).

Resulta fundamental que, por una parte, el auditor domine la legislación existente y, por otra, conozca los procesos de la actividad; debe correlacionar toda esa información y saber cómo afecta la legislación a la organización auditada. Además, debe tener en cuenta los cambios legislativos, la interpretación de determinados requisitos legales, posibles lagunas existentes en casos concretos, entre otros aspectos.

En los compromisos de *assurance*, se provee un informe escrito que contiene una conclusión (en forma positiva o en forma negativa) que transmite la seguridad obtenida acerca de la información sobre el tema del encargo. No expresa una conclusión sin modificaciones para ningún compromiso de aseguramiento cuando existen determinadas circunstancias (por ejemplo,

limitación al alcance del trabajo; criterios inadecuados; información sobre el tema con incorrecciones materiales), y su efecto es o puede ser material y no extendido (conclusión con modificaciones) o material y extendido (conclusión adversa o abstención de opinión). En algunos casos, el contador público puede considerar retirarse del compromiso.

La Dirección y la Gerencia tienen la responsabilidad de garantizar que las actividades del ente se conduzcan conforme con las leyes y reglamentos vigentes. Para ello, como mínimo es preciso que mantengan un compendio de las leyes importantes aplicables a la industria o sector; deben también seguir un código de conducta empresarial, tener asesores legales competentes y operar con adecuadas normas de controles internos relacionadas.

En otras palabras, es responsabilidad de la Administración, con la supervisión de quienes tienen a cargo el gobierno, asegurar que las operaciones de la entidad sean realizadas de acuerdo con las disposiciones de las leyes y regulaciones, incluidos el cumplimiento de aquellas que determinan las cantidades y las revelaciones informadas en los estados financieros de la entidad.

La auditoría de cumplimiento se puede definir como la comprobación o el examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. En la auditoría integral, tanto la auditoría financiera como la auditoría de cumplimiento se hallan entrelazadas.

El contador público independiente tiene que diseñar un enfoque de auditoría que le permita obtener una seguridad razonable de que el ente cumple con las leyes, regulaciones y requerimientos pertinentes. El trabajo del auditor comienza por obtener una comprensión de esta temática, y luego desarrolla procedimientos de auditoría para identificar casos de incumplimiento significativos e informar a quienes gobiernan la entidad aquellas cuestiones, claramente importantes, que involucren el no cumplimiento de leyes y regulaciones que llamen su atención durante el curso de la auditoría.

Pueden haber ocurrido incumplimientos, tales como investigación por departamentos gubernamentales; pagos por servicios no especificados; comisiones u honorarios que parecen excesivos; compras a precios notablemente superiores o por debajo del precio de mercado; pagos inusuales en efectivo; transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales; pagos por bienes o servicios hechos a algún país distinto del país de origen;

pagos sin documentación apropiada, existencia de un sistema contable que falla en dar una pista de auditoría adecuada; transacciones no autorizadas o registradas impropriamente, y comentarios en los medios noticiosos que afecten al ente.

El informe de incumplimiento aplica a la Administración del ente, a los usuarios del informe del auditor y, en su caso, a las autoridades reguladoras. En esta última situación, el deber de confidencialidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, pero, sin embargo, en ciertas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar la asesoría legal en tales circunstancias, lo que da debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público.

En lo que hace al sector público, muchos trabajos incluyen responsabilidades de auditoría adicionales respecto de la consideración de leyes y reglamentos. Aun si las responsabilidades no se extienden más allá de las del auditor privado, si bien las responsabilidades para informes pueden ser diferentes, el auditor de dicho sector puede estar obligado a reportar sobre casos de incumplimiento a las autoridades que gobiernan o informarlos en el informe de auditoría.

## 5. LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

La auditoría de gestión es el examen que efectúa un auditor independiente de una entidad con el fin de emitir su informe profesional, vinculado con la evaluación de la economía, eficiencia de sus operaciones, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Se puede extender a los conceptos de respeto por la ética, equidad y ecología (auditoría económico-social).

La gestión o la actuación de la Dirección comprende lo adecuado de las políticas, objetivos y metas propuestas, los medios para su implantación y los mecanismos de control interno, que posibiliten el seguimiento de los resultados obtenidos.

La auditoría de economía y eficiencia persigue mejorar el empleo de los recursos a través de la reducción de los costos o del aumento de la producción y ventas. Existen ejemplos de auditorías específicas vinculadas con los siguientes temas:

- » Sustitución de personal, materiales y equipos de menor costo.



- » Consolidación o fusión de las actividades de administración y servicio.
- » Introducción de nueva tecnología para mejorar la producción.
- » Adhesión a políticas, procedimientos, leyes, reglamentos o cambios necesarios.
- » Contratación externa o ejecución interna.
- » Adquisiciones comparadas con alquileres.

La auditoría de efectividad o eficacia persigue medir la marcha de una actividad en relación con sus objetivos o medidas de rendimiento establecidas (sensores). En ciertos casos, la entidad puede tener un sistema de medición para ser evaluada, y, en otros casos, el auditor necesita previamente definir los indicadores y normas de rendimiento.

Normalmente, los criterios de evaluación de la gestión de una entidad deben ser diseñados para cada situación específica, aunque pueden utilizarse luego para casos similares. Es decir que no existen principios de gestión generalmente aceptados que estén sistematizados, sino que se basan en prácticas desarrolladas en el campo de trabajo y que pueden ser mejoradas con el transcurso del tiempo o la experiencia.

La auditoría económico-social agrega aspectos relacionados con el código de ética empresarial, la equidad social en el manejo de sus recursos y el respeto por el medio ambiente y la ecología en el desenvolvimiento de las actividades y operaciones de la entidad.

Las entidades pueden desarrollar indicadores específicos en este campo, incluso la confección de un código de conducta. En lo que respecta al medio ambiente, por ejemplo, hay sensores representados por las normas ISO sobre el sistema de gestión ambiental.

Existen normas de auditoría de gestión desarrolladas a nivel internacional que pueden ser tomadas como punto de referencia; abarcan normas generales, normas de examen y evaluación, y normas sobre informes.

El Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) ha enumerado las *ventajas derivadas de una auditoría de gestión*:

- » Identificación de objetivos, políticas y procedimientos aún no definidos.

- » Identificación de criterios para la medición del logro de objetivos de la organización.
- » Evaluación independiente y objetiva de operaciones específicas.
- » Evaluación del cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos.
- » Evaluación de la efectividad de los sistemas de control gerencial.
- » Evaluación de la confiabilidad y utilización de la información gerencial.
- » Identificación de áreas críticas o problemáticas y de las causas que las originan.
- » Identificación de áreas que contribuyen a un posible aumento de ganancias o rentas, o disminución o limitación de costos, etc.
- » Identificación de cursos alternativos de acción.

Un *plan general de auditoría de gestión* puede abarcar la gestión global de la entidad y la revisión de gestiones específicas de los sistemas comercial y financiero, producción, recursos humanos, administración, y otras áreas funcionales; dicho plan considera el concepto de componentes críticos o de mayor riesgo.

El *contenido del informe de auditoría de gestión* puede incluir los siguientes puntos:

- » Antecedentes de la entidad y motivo del informe.
- » Descripción de las áreas críticas auditadas.
- » Información sobre el conocimiento del negocio y de la organización.
- » Objetivos y alcance de la auditoría.
- » Indicadores y normas de rendimiento utilizados.
- » Asuntos de importancia.
- » Puntos fuertes y débiles detectados (debilidades y fortalezas).
- » Evaluación de la economía-eficiencia-eficacia-ética-equidad-ecología.
- » Conclusiones y recomendaciones.

- » Efectos de los puntos débiles observados.
- » Comentarios y opiniones de la Gerencia.

La *selección de ciertas áreas para ser auditadas en la auditoría de gestión* puede hacerse con base en lo siguiente:

- » Consideración de problemas y debilidades conocidos dentro del ente.
- » Identificación de áreas de problemas potenciales que aborden puntos vulnerables o debilidades de control.
- » Identificación de áreas para la auditoría, a través de la revisión sistemática de los elementos primordiales del ente y de la identificación de funciones operativas, metas, estrategias, estructura, sistemas, etc.
- » Examen de los informes de otros auditores independientes.

La *planificación de la auditoría* de gestión implica básicamente los siguientes pasos principales:

- » Identificar áreas para ser auditadas.
- » Comenzar el estudio preliminar, habiendo reunido antecedentes sobre la organización.
- » Revisar operaciones actuales, procedimientos y prácticas.
- » Definir objetivos particulares de la auditoría.
- » Definir alcance o actividades específicas para ser auditadas.
- » Desarrollar la estrategia o metodología de la ejecución de la auditoría.
- » Elaborar un memorándum de planificación de la auditoría.
- » Definir los pasos del trabajo de auditoría en programas de auditoría.

Los componentes de un sistema de medición del rendimiento son los siguientes:

- » Indicadores de rendimiento.
- » Normas de rendimiento.
- » Recolección de datos del rendimiento real.

- » Comparación y evaluación.

Los *tipos de indicadores de rendimiento* pueden ser los indicados a continuación:

- » Indicadores de volumen de trabajo.
- » Indicadores de economía y eficiencia.
- » Indicadores de efectividad.
- » Indicadores de ética, equidad y ecología.

Las *normas de rendimiento* pueden obtenerse de fuentes internas o externas, tales como:

- » Leyes, reglamentos o contratos.
- » Metas de la Administración.
- » Estadísticas y prácticas de la empresa.
- » Grupos de entidades similares.
- » Rendimiento histórico.

Existe una amplia bibliografía de consulta sobre el tema, de numerosos autores pertenecientes a países desarrollados, tales como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra.

Cada entidad o empresa, en función de sus características propias, del entorno, de sus estrategias y operaciones, deberá seleccionar sus variables de gestión específicas. El cálculo de ellas y su desglose se ajustarán a ciertas especificaciones. Los indicadores se pueden calcular por línea de producto, por área geográfica, por centro de trabajo, por tipo de cliente o por canales de distribución.

## 6. COMENTARIOS FINALES

La auditoría ha venido desarrollando, desde ya hace largo tiempo, modelos o representaciones mediante la utilización de herramientas generadoras de un control integral. Este examen, u observación cuidadosa que sirve para hacer una comprobación, tiene su teoría y práctica a través de la *auditoría integral*, como un instrumento particular del aseguramiento de los hechos y circunstancias económicos y financieros producidos por el desenvolvimiento de los entes.

El desarrollo económico y de nuevas tecnologías, así como los avances de los sistemas de información, han determinado innovaciones de carácter gerencial y administrativo, que permiten un esquema eficiente para alcanzar los objetivos fijados. Dentro de este contexto, la auditoría de estados financieros no representa ya una guía exclusiva de respaldo para la confiabilidad del proceso de toma de decisiones.

Tal circunstancia se ha hecho manifiesta en primer término con las auditorías gerenciales (operativas, administrativas, operacionales o de gestión), destinadas a satisfacer nuevas necesidades de la comunidad de negocios, para la medición y el análisis de un gran número de aspectos, como la economía, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, además de otros temas, tales como la calidad de los productos y servicios, el impacto de los riesgos en el negocio, la repercusión de los hechos empresariales en el medio ambiente, y también con auditorías específicas del control interno y del cumplimiento de normas legales y regulaciones.

Lo anterior, unido al incipiente y cambiante nivel tecnológico, ha hecho resaltar la necesidad de la implantación de un modelo de control integral; representa un servicio distinto del más alto nivel, contenido en la razonable evaluación del ámbito global de una entidad, utilizando para ello la posibilidad de emplear modernas herramientas de índole electrónica, extraídas del mundo de la informática y vinculadas con los sistemas de autopistas de información.

Tal modelo es la auditoría integral, configurada por una matriz integrada compuesta por la auditoría financiera, la auditoría de control interno, la auditoría de cumplimiento legal y la auditoría de gestión. Se trata de un modelo matricial estructurado a partir de procedimientos generales elaborados con base en las normas internacionales de auditoría, con la posibilidad de ser ampliadas de forma racional para cumplir con ese cometido y permitir la emisión de juicios técnicos en los informes profesionales del contador público sobre un amplio espectro de cuestiones, tales como riesgos, procesos, controles, cumplimiento, economía, eficiencia, eficacia, ética empresarial, equidad, calidad, medio ambiente y desarrollo tecnológico, entre otros.

Para ello es necesaria la obtención de pruebas pertinentes, válidas y suficientes, interrelacionadas con el sistema total del ente económico y de uso múltiple; se planifica previamente la auditoría integral para atender las distintas necesidades del proceso organizacional de las entidades o empresas públicas, privadas o mixtas.

Al respecto, particularmente, cuando los responsables de la gestión de un ente se preocupan por hacer de forma correcta las cosas, se está transitando por el campo de la *eficiencia* (utilización adecuada de los recursos disponibles), y cuando se utilizan instrumentos para evaluar el logro de los resultados, para verificar que las cosas bien hechas son las que en realidad debían realizarse, entonces se encamina hacia la *eficacia* (logro de los objetivos mediante los recursos disponibles). Cuando busca los mejores costos y mayores beneficios, está en el marco de la *economía*. La efectividad es sinónimo de eficacia. La eficiencia, eficacia y economía, en la práctica, no van siempre de la mano.

La auditoría integral es de esta manera un servicio que responde a las necesidades crecientes de los usuarios de la información financiera, no financiera o de otro tipo, lo que posibilita una mayor competencia y competitividad del profesional contable. Es así que el contador público, en su condición de auditor y dentro del concepto de formación integral, debe prepararse adecuadamente para brindar a sus clientes un nuevo servicio con sus propios recursos intelectuales.

Para atender las auditorías integrales, el contador público debe ser un profesional integral no solo a nivel multidisciplinario, sino también interdisciplinario. Por su parte, la comunidad profesional debería difundir adecuadamente los beneficios de la auditoría integral en el marco de los servicios de auditoría y aseguramiento de la información.

Vemos que se necesitan equipos profesionales multidisciplinarios para la realización de las auditorías integrales, y el contador público debería involucrarse para liderarlos. Esos equipos deberían contar con sólidos conocimientos de auditoría y, en su conjunto, tendrían que dominar una amplia variedad de disciplinas. Estas capacidades, algunas propias y exclusivas del saber del profesional en ciencias económicas, pueden adquirirse o reforzarse mediante programas de capacitación continuada que incluyen cursos de posgrado en auditoría y aseguramiento.

También, podrían desarrollarse normas específicas de auditoría vinculadas con el ejercicio de la auditoría integral, en aspectos relacionados con la condición básica para el ejercicio de aquellas, con el desarrollo del trabajo y con la emisión de informes de auditoría, tomando como base, para ello, las mejores prácticas representadas por las normas de auditoría externa e interna de clase mundial.

Se reafirma que la auditoría integral constituye un instrumento para la evaluación de la administración pública y privada; puede asimilarse la implantación de sus recomendaciones, en ciertos casos, a un proceso de reingeniería.

La posibilidad de establecer una unidad de auditoría integral en un ente de carácter interno o de contratar los trabajos a auditores externos no hace variar la esencia de las auditorías integrales. Se postula la adecuada coordinación entre la auditoría interna y la auditoría externa, a los efectos de obtener economías en la utilización de los recursos asignados a una auditoría integral.

La globalización del mundo de los negocios requiere homogeneizar las metodologías y procedimientos, así como la unificación semántica en la práctica de la auditoría integral, la que puede ser un agente de cambio para el mejoramiento de la calidad de la gestión y rendición de cuentas de los máximos responsables de las organizaciones de todo tipo, naturaleza o condición.

La función dominante de los «adjetivos» consiste en especificar, diferenciar y restringir el significado del nombre a que se refieren y separarlo del resto de los de su clase. La posición estándar y más frecuente en español es después del sustantivo. Por eso precisamente, el título de nuestro trabajo habla de *auditoría integral verdadera*.

A continuación, a modo de resumen final, brindamos a los lectores algunos *tips* (recomendaciones o sugerencias) sobre esta importante problemática profesional y de negocios:

- » Tradicionalmente, se ha venido exponiendo la idea de que auditoría es una parte de la contabilidad y, en consecuencia, se ha sesgado su enfoque hacia la auditoría financiera.
- » Sin embargo, la auditoría es una metodología para evaluar distintos objetos o realidades, con mentalidad crítica, analítica e investigativa, sobre una base objetiva, independiente y ética, tendiente a emitir un informe profesional independiente y determinado como su producto final.
- » La auditoría integral no representa un proceso de juntar colecciones de auditorías (no es una mera suma de auditorías).

- » Los tipos de auditoría que la conforman se hallan integradas a todos sus efectos.
- » Se trata de un modelo de cobertura global para obtener el mejor resultado de una evaluación conjunta de una entidad.
- » Posibilita al contador público proporcionar mayor valor agregado en su papel de auditor integral.
- » Es un producto profesional diferenciado o diferente en la actividad de auditoría y aseguramiento.
- » No debe ser de carácter necesariamente obligatorio. Los usuarios del servicio determinarán la contratación o no del encargo.
- » Aplica tanto al sector público como al sector privado. En ciertos casos, puede estar exigida por las regulaciones aplicables.
- » Tiende a descubrir los fraudes o actos de corrupción de los entes auditados, aunque no es exclusivamente su objetivo.
- » No reemplaza a ninguna de las auditorías que constituyen su enfoque integrado.
- » La auditoría financiera no pierde su indiscutible valor para la comunidad de negocios.
- » La auditoría integral se convierte en una asesora de privilegio de la alta dirección.
- » Se halla conformada, básicamente, por la auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de cumplimiento (legalidad) y auditoría de economía, eficiencia y eficacia (gestión).
- » No es técnicamente correcto confundir el servicio de auditoría integral con la «evaluación del rendimiento operativo» de una entidad, así como tampoco es ético publicitar como «servicio de auditoría integral» una simple enumeración de los encargos de auditoría, aseguramiento, servicios relacionados, auditorías especiales y otros trabajos profesionales vinculados que se brindan o pueden brindar a los clientes actuales y potenciales de una firma.
- » El reconocimiento de la auditoría integral, sin cortapisas o problemas que la limitan y dificultan, representaría un activo valioso para todos los profesionales de la contaduría pública.



- » Es un modelo de control completo de un ente, incluido su entorno.
- » Necesita contar con el apoyo de auditores competentes, íntegros y sin resistencia al cambio. Este posible rechazo se produce normalmente como un mecanismo de defensa ante la pérdida de lo conocido y que se promueve a través del temor.
- » La profesión contable organizada debería alentar, en el seno del mercado de los servicios de auditoría y aseguramiento, su conocimiento y estudio masivo, sin deformaciones conceptuales.
- » Las prácticas pequeñas y medianas (firmas de contadores públicos que no son líderes del mercado), sobre todo, deberían estar alertas, ya que este potencial servicio distintivo posee características interesantes que lo distinguen, diferencian o caracterizan particularmente.

## 7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- American Institute of Certified Public Accountants; American Accounting Association; Institute of Internal Auditors; Institute of Management Accountants; Financial Executives Institute (1992). *Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*.
- Casal, A. M. (1994). *El sistema de control integral hacia la calidad total*. Trabajo presentado en el X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Mar del Plata, y publicado en la revista *La Información* de Editorial Cangallo en marzo 1995.
- Casal, A. M. (1995). *Auditoría integral, un nuevo producto profesional hacia la calidad total*. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Cancún, México y publicado en la revista *La Información* de Editorial Cangallo.
- Casal, A. M. (1995-1996). *Auditoría integral*. Programa de educación continuada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.
- Casal, A. M. (1996). *El perfil del auditor moderno en la perspectiva de la auditoría integral*. II Reunión Internacional de Auditores Internos de la Banca Central. Buenos Aires.
- Casal, A. M. (1997). *Trabajo Interamericano sobre "El proceso de auditoría en una auditoría integral"*. XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Perú.
- Casal, A. M. (1998). *Nuevos servicios profesionales ante el reto de la economía global: la auditoría integral*. XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur, Santiago de Chile.

- Casal, A. M. (1999). La auditoría integral o total. *Contabilidad y Auditoría*, año 5, núm. 9, 66-130. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Contables Prof. Juan Alberto Arévalo.
- Casal, A. M. (2011). *Gobierno corporativo. Dirección, administración y control de organizaciones en forma ética y responsable*. Errepar.
- Casal, A. M. y Wainstein, M. (1991). *El enfoque de auditoría de estados contables que contempla las tendencias en el ámbito internacional*. Trabajo presentado a la XIX Conferencia Interamericana de Contabilidad. Buenos Aires
- Casal, A. M. y Wainstein, M. (1996). *La auditoría del medio ambiente en el marco de la auditoría integral y total*. Instituto de Investigaciones Contables y de Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires,
- Casal Armando M; Patringnani Diego (1996). *La auditoría integral y el mejoramiento de la información de gestión en las organizaciones de todo tipo*. XVIII Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Mar del Plata.
- Price Waterhouse (1995). *Evaluación del rendimiento operativo*.
- Wainstein, M. (1998). *La auditoría y el medio ambiente. Un paso a la auditoría integral*. I Jornada Rioplatense de Profesores de Práctica Profesional. Buenos Aires.